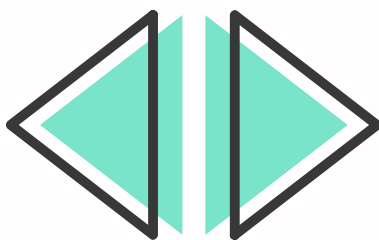


2025



Tenemos un Plan

Consultoría en Planes de Igualdad

¿Quiénes somos?

La **Federación de Mujeres Progresistas** es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, de carácter estatal, fundada en el año 1987. Está declarada de Utilidad Pública y es auditada de manera externa con carácter anual. Su Misión es promover el cambio de las estructuras sociales, económicas y culturales y construir autonomías personales, para lograr la igualdad de género.

El **área de Planes de Igualdad** de la **Federación de Mujeres Progresistas** lleva trabajando desde el año 2009 en el acompañamiento, asesoramiento, elaboración, implementación y evaluación de medidas y planes de igualdad, tanto en el Tercer Sector, como en el sector privado y la Administración Pública.

Algunas organizaciones con las que hemos trabajado son:



Equipo profesional

El Equipo de Planes de Igualdad de la FMP está liderado por **expertas**, con una **elevada formación y amplia experiencia** en la elaboración de informes diagnósticos, auditorías salariales y planes de igualdad.

Así, el perfil del Equipo de Planes de Igualdad está formado por expertas reconocidas en género, **graduadas en ciencias sociales con un enfoque multidisciplinar**: Trabajo Social, Sociología y Derecho. Además, contamos con formación específica en materia laboral, igualdad y transparencia retributiva, negociación colectiva y análisis de datos.

Hemos asistido a múltiples y diversas Comisiones Negociadoras en el marco de la negociación de los planes de igualdad, por lo que tenemos amplio conocimiento sobre las implicaciones del proceso.

También realizamos asistencia técnica para la implementación y evaluación de los planes de igualdad a través de un sistema de seguimiento y evaluación personalizado.

Es por ello por lo que nos hemos convertido en un referente a nivel estatal en la asistencia técnica de planes de igualdad, habiendo trabajado con más de 100 entidades repartidas en todo el territorio estatal.



¿Qué hacemos?

DISEÑO, NEGOCIACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD



Constitución de la Comisión Negociadora

Actividades:

- Asesoramiento para la constitución de la Comisión Negociadora.
- (optativo) Acompañamiento en reuniones de la Comisión Negociadora. Se incluye el acompañamiento en 3 reuniones.
- (optativo) Formación introducción a Planes de Igualdad de 2 horas.

Diagnóstico y Auditoría salarial

Actividades:

- Desarrollo del diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la plantilla según el RD 901/2020.
- (optativo) Desarrollo y análisis de los resultados de la encuesta al equipo.
- Auditoría salarial, según el RD 902/2020, incluyendo la revisión de la herramienta para el Sistema de Valoración de Puestos de Trabajo.
- Redacción del Informe Diagnóstico.



Diseño Plan de Igualdad

Actividades:

- Diseño de las medidas y del plan de igualdad a partir de los resultados del diagnóstico.
- Guía para la constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan.
- Orientaciones y guía para registrar el plan de igualdad.

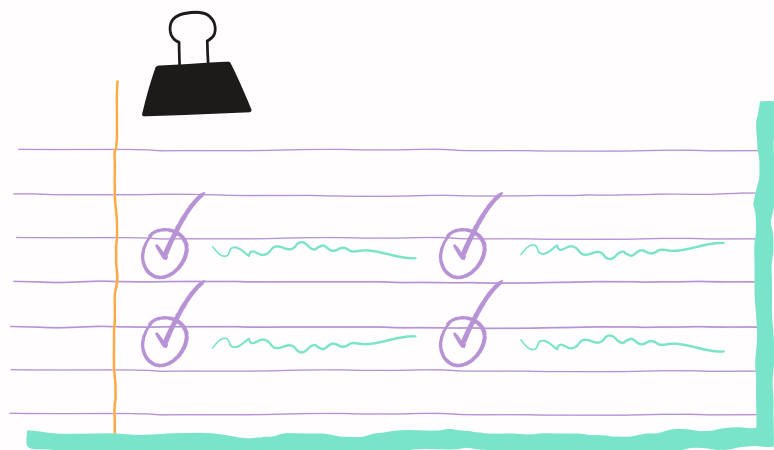


Evaluación de Planes de Igualdad

¿Tu Plan de Igualdad ha caducado o está a punto de hacerlo? Desde la FMP facilitamos la orientación, herramientas y análisis necesario para poder evaluar la implementación de Planes de Igualdad.

Para ello, proponemos las siguientes actividades:

- Facilitamos una herramienta adaptada a cada Plan de Igualdad que facilita el seguimiento y la evaluación de los indicadores y de los recursos personales, temporales y materiales utilizados.
- (optativo) Desarrollamos un cuestionario online a la plantilla y voluntariado para la evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del Plan de Igualdad.
- Dinamizamos reuniones para orientar a la Comisión de Seguimiento.
- Redactamos un Informe de Evaluación analizando los resultados y que permite identificar fortalezas, debilidades y visualizar los siguientes pasos.



Constitución de la Comisión Negociadora

Para poder contar con un Plan de Igualdad se ha de desarrollar un **proceso de negociación** entre la representación de la entidad y la representación legal de la plantilla, o representantes sindicales en el caso de no existir RLPT, partiendo de un previo compromiso de la Dirección.

Desde la FMP os acompañamos en la constitución de la comisión a través de las siguientes actividades:

- Facilitamos orientación y **modelos** para redactar el documento de compromiso de la representación de la Dirección, reglamento de funcionamiento interno de la comisión negociadora y el acta de constitución de la comisión.



Diagnóstico de situación

En esta fase se recoge información cualitativa y cuantitativa, de acuerdo al contenido mínimo establecido en el RD 901/2020, además de otras características según el perfil de la organización: Administración Pública, entidades del Tercer Sector o empresa privada. Se trata de realizar una aproximación a la realidad de cada organización de forma transversal, permitiendo identificar situaciones a corregir y aspectos a destacar.

01 Técnicas cualitativas

A través de diferentes herramientas solicitamos información cualitativa de la plantilla (Selección, Formación, Promoción, Salud Laboral, Conciliación, etc.). Para ello, facilitamos un cuestionario cualitativo y un listado de documentos que son útiles para el diagnóstico.

02 Análisis de datos cuantitativos

Facilitamos una herramienta en formato Excel con tablas a rellenar con datos de la plantilla: antigüedad, tipo de contrato, formación, uso de medidas de conciliación, entre otras variables recogidas en el RD 901/2020.

Diagnóstico de situación

03 Auditoría Salarial

Para realizar la auditoría salarial, se debe realizar un **Registro Retributivo** de la plantilla desagregado por sexo y clasificación profesional (salarios base, complementos y percepciones extrasalariales, si las hubiera), correspondientes al último año.

Por otro lado, os acompañaremos en la realización de un **Sistema de Valoración de Puestos de Trabajo** con perspectiva de género, de acuerdo al RD 902/2020 y Orden PCM/1047/2022 .

Desde la FMP se elaborará la **Auditoría Salarial** en base a esta información, detectando posibles brechas salariales y proponiendo medidas de actuación para corregir las brechas identificadas.

04 Informe diagnóstico

Con toda la información recopilada, desde la FMP elaboramos un informe diagnóstico, que se remitirá a la comisión para su revisión. Una vez revisado el documento, se ha de aprobar por parte de la Comisión Negociadora.

Otras técnicas optativas

Encuesta anónima a la plantilla

Facilitamos un cuestionario online para medir la percepción de la igualdad en el equipo, así como detectar necesidades y recoger propuestas de medidas para el Plan de Igualdad.

Desde la FMP Analizamos los resultados y los incorporamos en el Informe Diagnóstico.



Grupo de trabajo

Realizamos sesiones por Zoom con personas del equipo que quieran participar para la detección de necesidades y generación de ideas para incorporar acciones en el Plan de Igualdad.



Diseño del Plan de Igualdad

Diseñamos el Plan de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico y en la Auditoría Salarial. El Plan de Igualdad recoge tanto los principales resultados del diagnóstico, como el plan de acción estructurado, incluyendo las medidas a ejecutar por parte de la entidad durante los próximos 4 años (periodo general de vigencia de un Plan). Estas medidas tienen que diseñarse siguiendo una planificación, detallándose los objetivos específicos, recursos, personas responsables de la implementación, priorización, temporización e indicadores de seguimiento y evaluación.

Una vez diseñado, se procede a la **negociación y posterior aprobación del Plan de Igualdad** en el seno de la Comisión Negociadora. Ya estaremos preparados/as para el **registro e inscripción del Plan de Igualdad** en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON).

Desde la FMP:

- Elaboramos una propuesta de plan de igualdad, con medidas de actuación que respondan a los resultados del informe diagnóstico. La estructura y contenido del plan de igualdad se ajustará a lo dispuesto en el RD 901/2020.
- Acompañamos durante el proceso de **negociación**, revisando el documento del plan de igualdad hasta contar con el documento definitivo.
- Facilitaremos, asimismo, unas pautas para realizar el **registro** del plan de igualdad.

Contacto



689 30 24 80 / 915390238



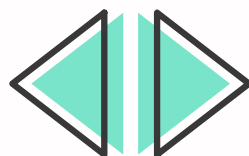
planesdeigualdad@fmujeresprogresistas.org



<https://fmujeresprogresistas.org/hacemos/planes-de-igualdad/>



C/Ribera de Curtidores 3 , locales 7,8 y 9
28005. Madrid



Tenemos un Plan

Consultoría en Planes de Igualdad